

Octubre del año siguiente escribió al mismo Sr. Rincón Gallardo, suplicándole manifestara al Señor Presidente de la República que se comprometía á hacer semanariamente, con una asignación de \$1,500, un kilómetro de canal, y 125<sup>m<sup>3</sup></sup> de mampostería para puentes, y que haría también la explotación de las aguas por cuenta del Gobierno, asegurando un producto que no bajaría de \$200,000 anuales.

En Noviembre del mismo año, el Sr. ingeniero Manzano comunicó á la Junta, que tanto el Gobernador como el Secretario de Hacienda del Estado de Hidalgo, estaban en la mejor disposición de contribuir con una parte del importe de la obra; pero que, para tener en qué apoyar alguna resolución sobre este asunto, necesitaban, en primer lugar, la determinación del Gobierno General de llevarla á cabo para tomar parte en los gastos de ella.

Hemos dicho que cuando se iba á emprender el estudio del proyecto de irrigación, el repetido Sr. Rincón Gallardo notició á la Junta que los hacendados del Distrito de Actopan insinuaron la idea de costear entre ellos los gastos necesarios para su ejecución.

Por la solicitud de los vecinos de Mixquiahuala, dirigida á la Junta á fines de 1895 y transcripta en páginas anteriores, hemos visto que en unión de las autoridades de esa localidad, pretendieron se les concediera el uso de las aguas necesarias para la irrigación de sus terrenos, por arrendamiento ó venta; habiendo transmitido la Junta ese curso á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, consultándole lo que debía contestar á los peticionarios, ésta manifestó que no era posible acceder á tal solicitud, por haberse celebrado el día 13 de Noviembre de ese año, con el Sr. Francisco Espinosa, un contrato para el aprovechamiento de todas las que salieran del Túnel, contrato del que adjuntó un ejemplar impreso, y es el que rige en la actualidad.

La noticia oficial de la celebración de ese contrato fué recibida con beneplácito por la Junta, pues consideró terminada su misión sobre este asunto que tanto le preocupaba, así por la cuantía de los rendimientos que de él esperaba, considerado como un ramo de explotación, como por las tentativas de despojo de que hemos hecho mérito; aunque por otra parte, los temores que por este motivo abrigaba, habían cesado desde el año anterior, como se verá en seguida.

Según dijimos, las noticias que se tuvieron respecto de las obras

emprendidas por el propietario de una hacienda situada más allá del desembocadero del Túnel, motivaron las primeras gestiones de la Junta ante la Secretaría de Gobernación, para prevenir que en lo futuro pudieran alegarse derechos de propiedad sobre las aguas. En Julio de 1893 la Dirección informó, que sobre el río de Tequiquiac se estaban construyendo presas destinadas á aprovechar las aguas que salían del Túnel, en el riego de otra hacienda del mismo propietario y en el de otras haciendas y pueblos del Mezquital, y un año más tarde la propia Dirección, previa visita ocular, dió cuenta de la cantidad de líquido empleado en el riego de la primera hacienda referida, así como de la construcción de un dique para elevar el agua, á fin de utilizarla en otros terrenos. Estos informes obligaron á la Junta á reiterar sus gestiones, las que dieron por resultado que con fecha 10 de Septiembre de 1894, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ordenara al propietario aludido la suspensión de las obras emprendidas y la destrucción del dique mencionado, concediéndoles para esto último, el plazo perentorio de dos meses.

La demolición del dique no se llevó á efecto, porque la expresada Secretaría, en vista de un informe posterior de la Dirección, la juzgó innecesaria; pero quedó subsistente la orden de suspensión de los trabajos comenzados y la prohibición terminante de continuarlos.

Los trabajos de reconocimiento del terreno y estudio del proyecto para utilizar las aguas, costaron á la Junta Directiva la suma de \$25,706.04.

Tanta fué la abundancia de las aguas en la época de lluvias de 1888, que la Junta Directiva del Desagüe llegó á abrigar temores de que se produjera una inundación en la Capital; por lo que, el 27 de Junio de ese año se dirigió al Sr. ingeniero Espinosa, pidiéndole informe sobre el estado del lago de Zumpango, que por ser el más alto de los del Valle, constituía una seria amenaza para la Ciudad.

En cumplimiento de esa disposición informó el Sr. Espinosa, manifestando que el nivel en aquel lago, estaba para llegar al máximo de altura á que había alcanzado el año anterior, y sólo faltaban 0<sup>m</sup> 15 para que sus aguas se derramaran por las ladroneras, lo cual

debía evitarse, no porque fuera una causa determinante de inundación, pues si tal caso llegare, los derrames acudirían al lago de San Cristóbal que tenía aún bastante vaso para contenerlas, sino porque ese hecho podría fomentar la alarma en el público. Indicó las medidas que en su concepto debían tomarse para evitar que aquellos se produjesen, así como la conveniencia de proporcionar al lago algún desfogue por el canal de Vertederos, para arrojar el agua fuera del Valle por medio del río de Cuauhtitlán, señalando las obras que debían ejecutarse para obtener este resultado.

Si como se ha dicho, no veía el Sr. Espinosa una amenaza seria en el lago de Zumpango, no opinaba lo mismo respecto del río de Cuauhtitlán, cuyos bordes se estaban deteriorando año por año, y temía un posible desbordamiento, que podría ser de lamentables consecuencias.

En vista de este informe acordó la Junta que se procediese inmediatamente á la ejecución de las obras indicadas por la Dirección, recomendándole comunicara frecuentemente el avance de ellas, lo mismo que cualquier accidente que pudiera sobrevenir.

Inútil es decir que el peligro de inundación de la Ciudad ocupó la atención del Gobierno General, que se dirigió á la Junta, á efecto de que los ingenieros de las obras del Desagüe informaran sobre lo que habría de hacerse para dar salida fuera del Valle y sin pérdida de tiempo, á las aguas del lago por el Tajo de Nochistongo, y poner así á la Ciudad y obras del Desagüe, fuera del peligro que las amenazaba.

Mas como la Junta había tomado ya la iniciativa, transcribió el informe recibido sobre el particular, manifestando haberse dictado las disposiciones conducentes á la pronta ejecución de las medidas preventivas propuestas por el Director de las Obras del Desagüe, que eran precisamente las indicadas por la Secretaría de Fomento.

Digna de todo elogio es la actividad con que se procedió á poner en práctica las obras expresadas, á las que contribuyó eficazmente el Supremo Gobierno; pues puso á disposición de la Junta el 19º Batallón, con cuyo contingente se pudo obtener que pocos días después quedase desazolvado el canal de Vertederos, y comenzara á correr el agua: el 16 de Julio informaba á la Junta el Sr. Espinosa, estar casi concluídas las obras, lográndose por consiguiente, alejar el peligro que amenazaba á la Ciudad.

Nuevos incidentes volvieron á ocupar la atención de la Junta Directiva, y fueron éstos: que el día 9 de Septiembre el oleaje del lago de Zumpango producido por el Norte que había estado soplando, abrió un portillo en la presa que impedía la salida de las aguas del lago al Gran Canal, lo que habría ocasionado en éste graves perjuicios, si la salida del agua hubiese continuado por muchos días. Por fortuna no fué así, pues desde luego se procedió á la reposición de las presas, y en breve tiempo quedó definitiva y perfectamente asegurada la clausura de los portillos.

Otro de los incidentes fué la creciente que en los mismos días bajaba por el arroyo de Pachuca, cuyo caudal creció hasta inundar completamente el pueblo de Tizayuca, y rebalsándose sus aguas en las avenidas, se derramaban en el Gran Canal y corrían hacia el lago de San Cristóbal. Tampoco hubo consecuencias que lamentar, pues aunque la creciente continuó por varios días, no produjo en las obras ningún perjuicio de consideración.

Además, como lo había previsto el Sr. Espinosa, una fuerte creciente del río de Cuauhtitlán determinó la apertura de un portillo en su borde Poniente, suceso que fué de poca importancia y que inmediatamente quedó subsanado con las reparaciones que se mandaron hacer. Pero al practicarse con tal motivo un reconocimiento á lo largo de ambos bordos, se observó que el agua había subido en lo general hasta la altura de la corona del situado al Oriente, y que en algunos tramos había llegado á derramarse debido á lo bajo de él en esos lugares. Esta circunstancia significaba un grave peligro para la Capital, en el caso de que se produjera otra creciente igual á la que originó la apertura de los portillos, é inminente si era mayor.

Aunque la hacienda de Cuamatla estaba obligada á conservar en buenas condiciones toda esa parte de los bordos del río, y á ella correspondía hacer las reparaciones necesarias, la Junta Directiva, atendiendo á la urgencia del caso, ordenó por telégrafo á la Dirección, que á la mayor brevedad se hicieran las reparaciones indispensables, á cuyo efecto la autorizó para que emplease en ellas toda la gente que se necesitara.

Por otra parte, la extraordinaria afluencia de aguas al lago de Zumpango, hizo que el nivel de éste subiese de nuevo de una manera alarmante, pues volvió á alcanzar la altura á que había llega-